24985

ORDEN de 18 de septiembre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Vacantes puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde

llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaria de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.-La presente convocatória es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la

presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el Departamento, y los que estén en situación de excedencia forzosa o suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas solo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

- Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se de alguno de los supuestos siguientes:
- a) Que participen funcionarios con destino definitivo en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con la excepción de la Secretação de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente.
  b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el

procedimiento de concurso o de libre designación.

- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.
- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ambito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a excepción de la Secretaria de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

Cuando dos funcionarios esten interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos

Deberán acompañar a su solicitud fotocopía de la petición del otro

funcionario.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos

exigidos y la posesión de los meritos que se aleguen será el-dia en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Dirección General de Telecomunicaciones, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoría, en el Registro de la misma (Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 28070 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, nor orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reunan los requisitos exigidos para cada puesto de

Los funcionarios participantes con alguna discapacidad debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación

exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempero de las tarcas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, que podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancías, las

solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta.— La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Méritos específicos: Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I de esta convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Valoración del grado personal:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Tres puntos

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Dos puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Un punto.

- 3. Valoración del trabajo desarrollado:
- 3.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de tres puntos distribuidos de la forma siguiente:
- Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del

puesto que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o mas

niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su

- Cuerpo o Escala.

  3.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos, además de la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos.
- 4. Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o imparti-ción: Hasta 0.50 puntos por cada curso, con un máximo de tres puntos. 5. Antiguedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres

puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente.

con otros igualmente alegados.

No podrán obtener el puesto de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo, aquellas solicitudes que en la valoración de tales méritos no alcancen una puntuación mínima equivalente al 50 por 100 del total de estos méritos.

Quinta,-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al dia de finalización del plazo de presentación de instancias, 2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

La certificación deberá ser expedida por:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaria General o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios centrales.

Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las. Secretarias Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los

Gobiernos Civiles, respectivamente.

Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejeria o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios

de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) En el caso de excedentes voluntarios y los excedentes por cuidado de hijos transcurrido el primer año, los certificados serán expedidos por la Unidad de Personal del Departamento a que figura adscrito su Cuerpo o Escala o por la Dirección General de la Función pública, si pertenece a las Escalas a extinguir de AISS o a los Cuerpos dependientes de la Secretaria de Estado para la Administración Pública. En el caso de las restantes Escalas, asimismo dependientes de la citada Secretaría de Estado, tales certificaciones seran expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuviera su último destino definitivo.

Los concursantes que procedan de la situación administrativa de

suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

5. Los méritos específicos alegados por los concursantes con el

anexo IV, adecuados a las características del puesto o puestos solicita-dos, entre los que podrán figurar. Titulaciones academicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesiona-les, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto. etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo

a la otorgada en los meritos específicos.

De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación otorgada en la valoración del trabajo desarrollado, y, en último extremo, al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La Comisión de Valoración estará compuesta por un Subdirector general que la preside, un funcionario en representación de las Subdirecciones Generales o Unidades a las que esten adscritos los puestos de trabajo objeto del concurso y un funcionario de la Subdirec-ción General de Ordenación y Reglamentación, que actuará como

Podrán tomar parte en la Comisión de Valoración un representante que designe cada una de las organizaciones sindícales más representati-

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales

actuarán con voz, pero sin voto, en calidad de asesores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos

convocados.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor

puntuación en cada puesto. Octava.-El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.-1. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberà comunicarse por escrito a la autoridad à que se refiere la base tercera 1

Los traslados que havan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto

aleuno.

El presente concurso se resolverá por la Dirección General de Telecomunicaciones y se publicara en el «Boletín Oficial del Estado», indicando los datos personales del funcionario, el grupo de titulación, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podra participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto adjudicado, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se

contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que debera efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El computo del plazo para el cese se inicará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base tercera de esta convocatoria. En este caso, el órgano convocante puede acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afectan o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certifi-

cado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Undécima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.-En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comproba-ción de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Decimotercera.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986. «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), el Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

# ANEXO I

			<del>,</del>	1		1				т—
N. <sup>0</sup> ord.	Puesto de trabajo	N.º P.	Localidad	GR	N	C. Espec. anual	Titulación	Descripcion del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt. máx.
,	Unidad de Apoyo									
****	Jefe de la Sección de Gestión Técnica.	1	Madrid.	В	24	471.492	3A008	Coordinación de la ges- tión de la Unidad de Apoyo.	Conocimientos de Inglés o Fran- cés. Conocimientos de organización	
			<b>2</b>					дроуо.	administrativa y de las tecno- logías de la información.	
2	Auxiliar de Oficina, N. 10.	2	Madrid.	D	10		-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
	Delegación del Gobierno en la CTNE							THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	•	
3	Jefe de Negociado, N. 18.	1	Madrid.	CD	18	-	<b>-</b>	Tramitación administra- tiva de carácter general relativa a Telecomuni-	Experiencia en tramitación administrativa, en especial de Telecomunicaciones.	
			William I and a second			-		caciones.	Experiencia en informática.  Conocimiento de la legislación de Telefónica.	4 2
							*		Francés e Inglés.	1
4	Jefe de Equipo, N. 12.	1	Madrid.	CD	12	-	-	Apoyo a la tramitación de expedientes de reclamación.	Conocimientos de tramitación administrativa, en especial de Telecomunicaciones.	
			-			- A A to the first of the same			Conocimiento de la legislación de Telefónica.	2
				umanth Archaeana			•		Coñocimientos de informática.	4
5	Auxiliar de Oficina, N. 10.	2	Madrid.	D	10	-	<b>-</b>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografia y procesadores de texto.	10
	S. G. de Concesiones y Gestión del Espectro Radioeléctrico							•		
6 -	Jefe de Negociado, N. 18.	1	Madrid.	CD	18	-	-	Manejo y control de situación de expedien- tes (con y sin aplica-	Experiencia en manejo de pro- ceso de datos. Conocimiento en archivo de	4
	***		<b>РАМЕНИИ</b>					ción informática). Manejo de las distintas	documentación.  Experiencia en utilización de ter-	2
			West of the second	Anna anna anna anna anna anna anna anna				aplicaciones informáti- cas.	minal de ordenador. Experiencia en tramitación de	2
			·	***************************************					expedientes.  Experiencia en el uso del correo electrónico.	1
7	Jefe de Negociado, N. 16.	1	Madrid.	CD	16	_	-	situación de expedien-	Experiencia en manejo de pro- ceso de datos.	4
	٠.			Wommite Westernie				tes (con y sin aplica- ción informática). Maneio de las distintas	Conocimiento en archivo de documentación. Experiencia en utilización de ter-	1 2
			Parameter	A Company of the Comp				aplicaciones informáti- cas.	minal de ordenador.  Experiencia en tramitación de	_
			TO ANALYSIS AND						expedientes.  Experiencia en el uso del correo electrónico.	1
8	Jefe de Negociado, N. 14.	1	Madrid.	CD	14	_	<del>-</del>	Archivo y manejo de documentación. Elabo-	Experiencia en técnicas de pro- cesos de texto.	4
	1 4 . L 4.					L - Admir - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		ración de documentos con ayuda del procesa-		4
	And the second s					THE BOARD AND THE STATE AND TH		dor de textos. Manejo y control de la situación de expedientes (con y	Experiencia en el uso del correo electronico.	1
						Vypossissimmussi i gradin		sin aplicación informá- tica).	Conocimiento de archivo de documentación.	***************************************
9	Jefe de Equipo, N. 12.	1	Madrid.	CD	12	Manual Manual And Andronau And	-	Apoyo administrativo a áreas de trabajo.	Experiencia en mecanografía, procesadores de textos e infor- mática.	10
10	Auxiliar de Informá- tica, N. 10.	1	Madrid.	D	10	101.832	-	Trabajos auxiliares de informatica.	Conocimiento de ofimática, MS- DOS y mecanografía.	5
						A Windows Constitution of the Constitution of		ground of transfer	Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas.	3
	Art-denderstation								Experiencia en el manejo de diferentes periféricos.	1 -
H	Auxiliar de Oficina, N. 10.	7	Madrid.	D	10	-	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10

N.O.	Puesto de trabajo	N.º P.	Localidad	GR	N	C. Espec. anual	Titulación	Descripción del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt. máx.
,	S. G. de Control e Inspección de los Servicios de Telecomunicación			Accompany of Assessing Ass						
12	·	1	Madrid.	CD	16	<del>.</del>	-	Tareas generales de apoyo administrativo.	Experiencia en Registro, documentación y archivo. Experiencia en tratamiento de textos. Conocimientos de informática.	
13	Jefe de Negociado, N. 14.	ı	Madrid.	CD	14	-	-	Apoyo administrativo a tareas de comprobación de emisiones.	Conocimientos básicos en apli- caciones informáticas.	
14	Auxiliar de Informá- tica, N. 10.	1	Madrid.	D	10	101.832	-		Conocimiento de ofimática, MS- DOS y mecanografía. Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas. Experiencia en el manejo de diferentes periféricos.	3
15	Auxiliar de Oficina, N. 10.	17	Madrid.	D	10	-	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
	S. G. de Ordenación y Reglamentaci <del>ó</del> n	-	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O					The second secon		
16	Jefe de Sección Jurí- dica.	1	Madrid.	AB	24	303,180	21100/3A016	Elaboración de propues- tas e informes jurídicos relacionados con el sec- tor de las Telecomuni- caciones.	Amplios conocimientos en Derecho Administrativo. Conocimiento de la reglamentación nacional e internacional de Telecomunicaciones. Conocimientos en Derecho Comunitario.	5
17	Jefe de Negociado, N. 18.	1	Madrid.	CD	18	-	-	Tramitación de expedien- tes de inversiones, gas- tos y subvenciones.	Conocimientos de contratación administrativa. Conocimientos de la normativa de contratos del Estado y subvenciones.	5
18	Jefe de Negociado, N. 16.		Madrid.	CD	16	-	~	Tareas de apoyo al Area de Recursos Humanos.	Conocimientos de tramitación y gestión de personal funcionario y laboral. Conocimientos* de tramitación administrativa. Conocimientos de informática, mecanografía y procesadores de texto.	2 3
19	Jefe de Negociado, N. 16.	Terrordening Advances and Advan	Madrid.	CD	16	-	-	Gestión administrativa sobre retribuciones de personal, su control presupuestario y coti- zación a la Seguridad Social.	retribuciones de personal fun- cionario y laboral.	4
20	Jefe de Negociado,	1	Madrid.	CD	14	-	_	Tareas de apoyo a la Sec- ción de Habilitación.	Experiencia en puesto similar. Conocimientos de informática.	8 2
21	N. 14. Jefe de Equipo, N. 12.	1	Madrid.	CD	12		_	Tareas de apoyo al Area de Recursos Humanos.	Conocimientos de tramitación de expedientes de personal. Conocimientos de informática, mecanografía y procesadores de texto.	4
22	Jefe de Equipo, N. 12.	2	Madrid.	CD	12	-		Tareas de apoyo al Area de Gestión Económica.	Experiencia en mecanografia, procesadores de texto e informática.	10
23	Auxiliar de Oficina, N. 10.	14	Madrid.	D	10	a Assamuno J mode	_	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
24	y Sistemas de Telecomunicación Auxiliar de Oficina,	3	Madrid.	D	10	_		Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y	10
25	N. 10. Auxiliar de Oficina, N. 9.	1	Madrid.	D	09	-	_	Tareas administrativas.	procesadores de texto.  Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
26	Area de Tecnología	and a	Madrid.	(CD	18	_	Control Contro	Gestión admínistrativa de expedientes de certi- ficación.	Experiencia en la organización y tramitación administrativa de expedientes.	
			Account Accounts Acco		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	to a Calaborativa medica in	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Conocimientos de la legislación sobre Telecomunicaciones. Conocimientos informáticos.	2

N.º	D	N.º	Localidad	GR	,	C. Espec.	Titulación	Descripción del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt.
ord.	<del>                                     </del>	Р,		-	<u> </u>	anual	endation			máx.
	Auxiliar de Oficina, N. 10.			D	10	-	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografia y procesadores de texto.	- ANA Ana
28	Auxiliar de Oficina, N. 9.  Area de Organización		Madrid.	D	09	_		Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografia y procesadores de texto.	01
29	y Sistemas		Madrid.	ВС	18	416.340	<del>-</del>	Desarrollo de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes bajo los entornos: MPE/XL, UNIX y MS-DOS.	Experiencia en desarrollo con DBASE, COBOL, POWER-MOUSE, bajo los S. O. MPE/XL, UNIX y MS-DOS. Experiencia en los S. G. B. D. IMAGE/3000, INFORMIX y DBASE. Inglés a nivel técnico.	4
30	rico, N. 12.	1	Madríd.	CD	12	140.556	-	Manejo de las unidades de cinta e impresora. Codificación e intro- ducción de datos.		5
31	Servicios Periféricos Jefe de Unidad Téc- nica.	1	Madrid.	CD	18	171.528	-	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instrumen- tación para mediciones radioeléctricas.	
32	Auxiliar de Oficina, N. 10.	2	Madrid.	D	10	· _	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
33	Auxiliar de Oficina, N. 9.	4	Madrid.	D	09	_	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
34	Jefe Comprobación Técnica Emisiones Radioeléctricas.	* !	Alava.	C	18	202.512	-	Realización y coordina- ción de las actividades de control técnico de emisiones radioeléctri- cas.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y de instrumentación para mediciones radioeléctricas.	10
35	Jefe de Unidad de Inspección.		Albacete.	В	22	303.180	• •	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
36	Jefe de Unidad Téc- nica.	2	Alicante.	CD	16	171.528	_ ~	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación para mediciones radioeléctricas.	10
37	Jefe de Equipo, N. 12.	<b>THE</b>	Almeria.	CD	12	202.512	<u>-</u>	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposicio- nes legales en materia de Telecomunicaciones. Experiencia en los procedi- mientos de tramitación de	3
		And the many for the many for the second sec	And the state of t	The same of the sa					proyectos y propuestas técni- cas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informá- ticos.	3
38	Auxiliar de Oficina, N. 10.	1	Almería.	D	10	_	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
39	Jefe de Unidad de Inspección.	A	Avila.	В	22	303.180	<del>-</del>	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para	10
40	Jefe de Unidad Téc- nica.	anned	Baleares.	CD	16	171.528	<del>-</del>	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación de mediciones radioelectricas.	10
41	Auxiliar de Oficina, N. 10.	1	Balcares.	D	10	-	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10

7,72	**					. Lune.	14 Octubie	1771		
N.O ord.	Puesto de trabajo	N. <sup>0</sup> P.	Localidad	GR	N	C. Espec, anual	Titulación	Descripción del puesto	Méntos adecuados al puesto	Punt. máx.
42	Jese de Unidad de Inspección.	1	Barcelona.	AВ	7.1	878.424	21250/32100	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y sistemas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
43	Jefe de Equipo. N. 12.	1	Barcelona.	CD	12	202.512	-	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposiciones legales en materia de Telecomunicaciones.  Experiencia en los procedimientos de tramitación de proyectos y propuestas técnicas de Telecomunicaciones.  Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informáticos.	4
44	Auxíliar de Oficina, N. 9.	2	Barcelona.	D	09	_	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
45	Jefe de Unidad de Inspección.	The state of the s	Burgos.	В	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioelectricas.	
46	Jefe de Unidad de Inspección.	W	Cádiz.	В	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
47	Jefe de Unidad de Inspección.	**************************************	Castellon.	В	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
48	Jefe de Equipo, N. 12.	1	Castellón.	CD	The second	202.512	-	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposiciones legales en materia de Telecomunicaciones. Experiencia en los procedimientos de tramitación de proyectos y propuestas técnicas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informáticos.	3
49	Jefe de Equipo. N. 12.	parameter 1	Córdoba.	CD	12	202.512	-	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposiciones legales en materia de Telecomunicaciones.  Experiencia en los procedi-	4
		Allegan and the second and the secon							mientos de tramitación de proyectos y propuestas técnicas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informáticos.	3
<b>5</b> 0	Jefe de Unidad de Inspección.		Gerona.	В	22	303.180	<del>-</del>	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
51	Jefe de Equipo, N. 12.	1	Granada.	CD	12	202.512	<u>-</u>	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposiciones legales en materia de Telecomunicaciones. Experiencia en los procedimientos de tramitación de proyectos y propuestas técnicas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informáticos.	4

N.º ord.	Puesto de trabajo	N.º P.	Localidad	GR	×	C. Espec.	Titulacion	Descripcion del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt. max.
52	Jefe de Unidad de Inspección.	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY	Guadala- jara.	В	22	303.180		Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioelectricas.	
53	Auxiliar de Oficina. N. 10.	1	Guìpúzcoa.	D	10	_	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
54	Jefe de Unidad de Inspección.	,	Huelva.	В	22	303.180	<del>-</del>	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
55	Auxiliar de Oficina, N. 10.	1	Huesca.	D	10	_	_	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
56	Jefe de Unidad de Inspección.	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSONNEL AN	León.	В	22	303.180	<u>.</u>	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios, de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	1
57	Jefe Comprobación Técnica Emisiones Radioeléctricas.		La Rioja.	C	18	202.512	-	Realización y coordina- ción de las actividades de control técnico de emisiones radioeléctri- cas.	Conocimiento de redes y sistè- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
58	Jefe de Unidad de Inspección.		Lugo.	В	72	303.180	_	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
59	Jefe Comprobación Técnica Emisiones Radioeléctricas.	Person	Málaga.	В	24	471.492	32100	Realización y coordina- ción de las actividades de control técnico de emisiones radioeléctri- cas.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioelectricas.	
60	Jefe de Unidad Téc- nica.	3	Málaga.	CD	16	171 528	-	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación para mediciones radioeléctricas.	
61	Auxiliar de Oficina, N. 10,	1	Málaga.	D	10		_	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
62	Jefe de Unidad de Inspección.	With the state of	Navarra.	В	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioelectricas.	1
63	Jefe de Equipo, N. 12.	tandi	Orense.	CD	12	202.512	_	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposiciones legales en materia de Telecomunicaciones. Experiencia en los procedimientos de tramitación de proyectos y propuestas técnicas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informáticos.	4
64	Subinspector Tec- nico.		Oviedo.	C .	18	202.512	-	En colaboración directa con el Jefe de la Uni- dad de Inspección rea- liza expedientes, levanta actas de ins- pección, informa pro- yectos y se relaciona con los usuarios.	Conocimiento sobre instrumen- tación para mediciones radioeléctricas.	

N.º ord.	Puesto de trabajo	N.º P.	Localidad	GR	N —	C. Espec. anual	Titulación	Descripción del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt máx
65	Jese de Unidad Téc- nica.		Oviedo.	CD	16	171.528	-	Realizar labores técnicas inspectoras. levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación para mediciones radioeléctricas.	10
66	Auxiliar de Oficina. N. 10.	**************************************	Las Pal- mas.	D	10		- <del></del>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
67	Jefe de Unidad de Inspección.	And department of the control of the	Salamanca.	В	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	10
68	Jefe de Unidad Téc- nica.	2	Santa Cruz de Tene- rife.	CD	16	171.528		Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación para mediciones radioeléctricas.	10
69	Auxiliar de Oficina, N. 10.	management of the control of the con	Santa Cruz de Tene- rife.	D	10		<b>-</b>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
70	Jefe de Unidad de Inspección.	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Cantabria.	В	22	303.180	· - · ·	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	
71	Jefe de Equipo, N. 12.	Theory	Cantabria.	ĆD	12	202.512	<b>-</b> .	Tramitación administra- tiva de los asuntos de la Jefatura Provincial. Atención al público.	Conocimiento de las disposicio- nes legales en materia de Telecomunicaciones. Experiencia en los procedi- mientos de tramitacion de proyectos y propuestas técni-	3
•			The many of the state of the st	Annacon was a series and the series					cas de Telecomunicaciones. Experiencia en atención al público, control, ingresos y manejo de archivos informá- ticos.	3
72	Auxiliar de Oficina, N. 10.	1	Segovia.	D	10		<b>-</b>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
73	Jefe de Unidad de Inspección.	A where the state of the state	Sevilla.	В	24	471.492	32100	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	1
74	Jefe de Unidad Téc- nica.	WWW.	Sevilla.	CD	16	171.528	-	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocimientos sobre instru- mentación para mediciones radioeléctricas.	10
75	Jefe de Unidad de Inspección.	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY	Toledo.	B	22	303.180	-	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioeléctricas.	1
76	Auxiliar de Oficina, N. 10.	•	Toledo.	D	10	-	-	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografia y procesadores de texto.	10
77	Jefe de Unidad Téc- nica.	THE THE PARTY OF T	Valencia.	ĆD	16	171.528	-	Realizar labores técnicas inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.	Conocímiento sobre instrumen- tación para mediciones radioeléctricas.	10
78	Jefe de Unidad de Inspección.	THE PARTY OF THE P	Vizcaya.	В	24	471.492	32100	Realización y coordina- ción de la actividad inspectora de servicios de Telecomunicación de la Jefatura Provin- cial.	Conocimiento de redes y siste- mas de Telecomunicación y sobre instrumentación para mediciones radioelectricas.	ļ

N.O ord.	Puesto de trabajo	N.O P.	Localidad	GR	N	C. Espec. anual	Titulacion	Descripción del puesto	Méritos adecuados al puesto	Punt. máx.
79	Jefe de Unidad Téc- nica.	2	Vizcaya.	CD	16	171.528	: <del>7</del>	Realizar labores técniças inspectoras, levanta- miento de actas de ins- pección y de expedien- tes.		
80	Subinspector Téc- nico.	7	Zaragoza.	BC		303.180	_	En colaboración directa con el Jefe de la Uni- dad de Inspección rea- liza expedientes, levanta actas de ins- pección, informa pro- yectos y se relaciona con los usuarios.	mentación para mediciónes radioeléctricas.	
81	Auxiliar de Oficina, N. 10.	1	Zaragoza.	D	10	-	·. <del>-</del>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografía y procesadores de texto.	10
82	Auxiliar de Oficina, N. 9.	Ļ	Melilla.	D	09	_	<b>-</b>	Tareas administrativas.	Experiencia en mecanografia y procesadores de texto.	10

## Titulaciones requeridas (claves)

- 2A007: Ingeniero Superior de Telecomunicación, Industrial o Licenciado en Informática.
- 3A008: Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Industrial o Diplomado en Informática:
- 21100: Licenciado en Derecho.
- 21180: Ingeniero Aeronáutico.
- 21250: Ingeniero Superior de Telecomunicación.
- 32100: Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- 3A016: Diplomado en Derecho según Ley 30/1984.

# Exclusiones (todos los puestos)

EX26: Todos los Cuerpos y Escalas de las claves 12, 13, 14 y 16 de la Resolución de fecha 17 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

# ANEXO II

Certificado	de	méritos

~	•		Congression at the second		····			***************************************
CE	ERTIFICO: Que según los ant	ecedentes obra	ntes en este Centro, el funcionario a	bajo indic	ado tiene a	creditados l	os siguiente	s extremos:
,	Cuerpo o Escala		Titul			Grupo	NI	RP
2.	Excedencia voluntaria ar Ley 30/1984. Fecha cese	Servicios esp t. 29 3 Ap servicio activo	nomas. Fecha traslado  Excedencia art. 29.4.	Ley 30/198	ción pe 84: Toma r Fecha c	riodo suspe osesión últi	nsión imo destino	
3.		stado. Organis	initivo (4) Provisio mo, Delegación o Dirección Perifério	a, Comun				
4	b) Comisión de servicios en Localidad		Fecha toma posesión	nación del	Nivel of puesto Nivel of the number of the num	lel puesto .		
	Denominación	excided of dea	Subdirección General o Unidad asimilada	Ce	entro directivo	d	Nivel inplemento e destino Pesetas	Tiempo, años, meses
	4.3 Cursos superados en Cer	<del></del>	de funcionarios relacionados con el	puesto o p			idos en la o	convocatoria:
		********************				.,		
	.4.4 Antigüedad: Tiempo de convocatoria:	servicios recor	ocidos en la Administración del Est	ado, Autór	noma o Lo	cal, hasta la	fecha de p	ublicación de la
_	Administración		Cuerpo o Escala		Grupo	Años	Meses	Dias
de	fecha	on del interess	Total años de ser	curso con	vocado por			
<u></u>	L. Letones		•					

, (Lugar, fecha, firma y seilo)

Observaciones (9):

### INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
  - C = Administración del Estado.
  - A = Autonómica.
  - L = Local.
  - S = Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

DATOS PE	RSONALES									
Primer apellido			Segundo apellido				Nombre			
DNI	Domicili	o (calle o plaza y nu	mero)	тето)				Código postal		
ocalidad		Provincia			Fecha de nacimiento			Teléfono de co	ontacto (co	n prefijo)
DATOS PR	OFESIONALES	<del></del>	······································	1			<del></del>	_, -		
uerpo o Escala						NRP			Gn	ībo
Situación admi Activo	nistrativa actual Otras (especi	ficar)		,			Fecha to	ma de posesión pi	uesto actua	1
Denominación del p	uesto que desempeña	:			Ministerio, Organism	o o Autono	nia			
Nivel	Grado	Localidad				Provin	ria			
Adaptacion por disca	apacidad 🔲 St	□ NO		Solicitud	l condicional conviver	ncia familia	□ s	□ NO		
. DESTINOS	ESPECIFICADO	S POR ORDE:	N DE PREFERE	ENĆIA				·		
Orden preferencia	Número de orden		Denominación puesto	de trabajo	,	Nive	1	C. específico an	ual	Localidad
									And the second s	
					denature de la constante de la				Allen and the second	ţ
			· .			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***************************************		erran mader de selection de sel	

(Firma)

	ANEXO IV		-
Apellidos			·····
Nombre	***************************************		
Puesto solicitado  Orden de preferencia			N
· ·	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	•	
	MERITOS ALEGADOS SEGUN I	BASE CUARTA.I	
			•
· .	•		•
			•
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-
	-		
	·	·	
		•	
•	and the second second		
			-
	٠		
	•		
		•	
	·		
•	· -		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
			шере
* *			*
		Firma:	
		) DENG.	<del></del>
			-

33250	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lunes 14	octubre 1991	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		BOE	núm. 24
		AN	EXO V				
Apellidos				***************************************	*****	······································	
Nombre							
	DESCRIPCION D	E LA TRAVECTO	RIA PROFESIONAL	DEL CANE	MDATO	·	ŕ
	DESCRIPTION D	L LA TRATLETO	AIA TROI ESIONAL	DEL CANE	<i></i>		
	•						
			•				
				-			
~							
•		. •					
		•					٠
			•				
						•	
			·		•		
•							
-					•		
		•	*				
	-			-		·	
	4						
			<del></del>				• • •
•							
					Firma:		
					<del></del>		